

Oficio N° 1441/2021

Montevideo, 08 de diciembre de 2021.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de Resolución Nro. 952/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación (S)

Montevideo,

13 DIC 2021
Recibido en la Fiscalía General

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01561
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	06/12/2021 16:49:03	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N°952/2021

VISTO: la solicitud formulada por la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Durazno de 1° turno Dra. Gabriela Rusiñol.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita se designe a un fiscal letrado para prestar tareas de apoyo a la sede fiscal.

2) Que motiva dicha solicitud el hecho de que es la única Fiscal Letrada actualmente prestando funciones en la sede, debido a que la Dra. Verónica Payaslian y la Dra. Evangelina Torres, se encuentran de licencia médica.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo solicitado se estima conveniente asignar a una Fiscal Letrada Adscripta para que preste tareas de apoyo a partir del 1° de diciembre de 2021 y hasta el reintegro de la licencia médica de alguna de las Fiscales Letradas Adscriptas de la Fiscalía Departamental de Durazno de 1° turno.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley n.° 19483 de fecha 5 de enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR**, a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Durazno de 2° turno, Dra. María Delpino, a partir del 1° de diciembre de 2021 y hasta el reintegro de la licencia médica de alguna de las Fiscales Letradas Adscriptas de la Fiscalía Departamental de Durazno de 1° turno a prestar tareas de apoyo a la Fiscalía Departamental de Durazno de 1° turno.

2°) **NOTIFICAR** a la Dra. Gabriela Rusiñol y a la Dra. María Delpino.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías Departamentales de Durazno, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones

5°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01561
Fecha:	07/12/2021 17:21:29	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	07/12/2021 17:21:28	Avala el documento

